



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Fundamentos

Se ha probado fehacientemente en el mundo que los canes bien adiestrados, conjuntamente con el personal capacitado, se convierten en importantes auxiliares de los controles zoo-fitosanitarios en la detección de materia orgánica oculta o disimulada en los diferentes tipos de transporte terrestres, aéreos y marítimos, lugares de almacenamiento, depósitos, etc.

Con el lanzamiento del Programa Incan Trehua, Argentina se constituyó en el primer país latinoamericano en aplicar este sistema. El mismo consiste en adiestrar perros para detectar productos de origen animal y vegetal y sus derivados, cuyo ingreso al Área Patagónica de Producción Protegida se encuentra prohibido o restringido por razones sanitarias.

Este programa se lleva a cabo en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro y está desarrollado por la Fundación Barrera Zoo-Fitosanitaria Patagónica (FUN.BA.PA) en conjunto con el ISCAMEN y el SENASA y tiene como principal objetivo potenciar el funcionamiento del Sistema Cuarentenario de la Patagonia.

El Programa Integral Incan Trehua se desarrolla de la siguiente manera: Selección de canes, Cría, Socialización por medio de familias protectoras, Adiestramiento - Metodología, Entrenamiento, Capacitación del personal de los Sistemas Cuarentenario Nacionales, Adiestramiento de canes para trabajo rural y otras actividades.

Actualmente, el Sistema Cuarentenario Argentino cuenta con brigadas de perros detectores en los controles realizados por dicha fundación en los puestos estratégicos que marcan los límites de acceso a la región protegida como son: Puesto Km. 714 (Ruta Nacional n° 3), Puesto 25 de Mayo / Catriel, Puesto La Adela / Río Colorado, Aeropuertos de Viedma, Neuquén y Mendoza.

Esta legislatura dada la trascendencia de este programa lo declaró de Interés Sanitario, Productivo, Económico y Social a través de la Declaración n° 149/2004

La Escuela de Canes Inca Trehua ha participado en el Torneo De Adiestramiento de todas las Razas 2005, que organizó la Federación de Cinológica Argentina, realizado en el club del Banco Hipotecario de la Capital Federal, donde participaron además las brigadas correspondientes a la Policía Federal, la Policía de Seguridad



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Aeroportuaria, el Servicio Penitenciario de Olmos y la Policía de la Provincia de Chaco, siendo galardonada con los primeros puestos del concurso, lo que revela a las claras la calidad del trabajo realizado por este escuela de canes y más aún considerando la trascendencia del resto de los participantes.

Por ello:

Autor: José Luis Rodríguez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su beneplácito y reconocimiento por los galardones obtenidos por los perros detectores de la Escuela de Canes "Incan Trehua", de la Fundación Barrera Zoo-Fitosanitaria Patagónica (FUN.BA.PA.), en el Torneo Nacional de Adiestramiento de todas las Razas 2005, organizado en Capital Federal por la Federación Cinológica Argentina.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.